

**PROCOLOS DEL USO DE RECURSOS**  
**PARA EQUIPOS BASES DEL PARTIDO HUMANISTA**

**Estimados Enlaces:** Para el buen funcionamiento, agilidad y transparencia del traspaso de recursos desde el equipo de finanzas, les exponemos un protocolo que nos oriente a garantizar y apoyar el desarrollo de cada **Equipo Base** conjugando sus necesidades con la ley de financiamiento de Partidos Políticos que nos rige.

1.- Cada Equipo Base podrá contar para sus actividades con hasta **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) anuales. Las actividades serán las que estime cada equipo, orientadas al desarrollo, cualificación y difusión del **Partido Humanista**. Estos recursos se podrán gastar de una sola vez, en forma parcelada o en asociación con otros Equipos Base que concurran en el mismo proyecto.

2.- Cualquier petición se debe acompañar de un proyecto que estipule el **objetivo** y la **“necesidad”** definida por el Equipo Base.

3.- Se debe enviar un correo a Patricia Alfsen [partidohumanista.agf@gmail.com](mailto:partidohumanista.agf@gmail.com) con copia a Claudio Ojeda [claudioojeda226@gmail.com](mailto:claudioojeda226@gmail.com), quienes evaluarán si la petición se ajusta a la normativa vigente exigida por el organismo fiscalizador SERVEL. En ningún caso este equipo sancionará o discriminará la pertinencia del gasto, solo orientará si se ajusta o no a la normativa vigente.

4.- Se debe esperar a la aprobación de dicho proyecto por el Equipo de Finanzas antes de realizar cualquier gasto, de lo contrario se arriesgarán a quedar con una deuda personal si el gasto realizado no se ajusta a la normativa vigente y por lo tanto no es reembolsable.

5.- Una vez aprobado el gasto se debe acompañar con facturas o boletas **ORIGINALES**. Por montos superiores a \$10.000.- se debe solicitar factura cuya glosa especifique claramente los productos o servicios a que corresponde. También deben adjuntarse evidencias de la actividad realizada como fotos, listado de asistentes, lugar, fecha etc., si es una actividad que lo

amerite y/o un informe que dé cuenta de la actividad realizada. Si se hacen materiales como volantes, afiches, pendones o cualquier material de difusión, en todos ellos deben ir impresas las palabras **Partido Humanista** y hacer llegar una copia de éstos o fotografía, si se trata de materiales de tamaño grande.

Tener la precaución que el giro de las facturas o boletas sea coherente con los productos y/o servicios que se están adquiriendo; que en ningún caso correspondan a expendio de bebidas alcohólicas, bar, cervecería, botillería o similares.

Los comprobantes de pago con tarjeta de crédito o débito no son válidos como boleta a no ser que digan explícitamente “válido como boleta”.

Síntesis: Como Equipo de Finanzas no es nuestra tarea frenar el gasto sino **entusiasmarlos** a apoyarse en estos recursos para el desarrollo de sus proyectos. En consecuencia, queremos animarlos cautelando el cumplimiento de las normas legales vigentes para el uso de fondos públicos. Las fiscalizaciones a que estamos expuestos son cada vez más exigentes por lo que les pedimos su colaboración y comprensión si en algunos casos debemos informarles de la no pertinencia del gasto propuesto.

Información para facturas

Partido Humanista

RUT: 71.447.800-1

Avda. Condell N°860, Providencia, Santiago

Giro: Actividades Otras Asociaciones N. C. P.

Correo electrónico: partidohumanista.agf@gmail.com

Teléfono: +56 2 26347562

Equipo de Finanzas